



Ibagué, Julio Treinta y uno (31) de dos mil veintitrés (2023).

Radicación : [73001-40-03-001-2022-00240-00](#)
Clase de proceso : **EJECUTIVO**
Ejecutante : **BANCO DE BOGOTÁ S.A.**
Ejecutado : **DIEGO ANDRÉS BARON VARON**

Siendo procedente lo solicitado por el apoderado de la parte demandante, este Despacho Judicial corrige el auto de seguir adelante la ejecución de fecha 15 de marzo de 2023, en cuanto al nombre del ejecutado siendo el correcto DIEGO ANDRÉS BARON VARON y no como allí se consignó (Art. 285 del C.G.P).

Se aprueba la anterior liquidación de costas elaborada por la secretaria del Juzgado conforme lo prevé el Art.366 numeral 1 del C.G.P

Notifíquese y Cúmplase.

La Juez

CLAUDIA ALEXANDRA RIVERA CIFUENTES